



Municipalidad de Tilsarao

25 de Mayo 998 - 02656-420242

5773- Tilsarao (San Luis)

DECRETO N° 0000042 -MT-18

Tilsarao (S.L.), 23 de Junio de 2018

VISTO:

La Ley N° XV-0390-2004 del Estatuto del Empleado Público y la Ordenanza N° 15 -HCD-2007, de adhesión a la Ley precedentemente citada; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. OROZCO CLAUDIA ALEJANDRA DNI. 31.334.617, fue contratada mediante Decreto N 0000026-MT-18, de fecha 04 de Mayo de 2018.

Que es facultad del Ejecutivo Municipal nombrar y remover personal de su dependencia, sin necesidad de expresión de causa, al personal contratado.

Que la facultad de interrumpir la renovación automática de la contratación, es del Ejecutivo Municipal, con lo cual atendiendo la circunstancia de la crisis económica que nos ha sumergido el Gobierno Nacional, es necesario ajustar Presupuestariamente los gastos innecesarios y con ello la planta de personal.

Que en ese sentido se decide dar de baja a la Sra. OROZCO CLAUDIA ALEJANDRA DNI. 31.334.617, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TILISARAO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA**

Art. 1°.- Dar de baja a la Sra. OROZCO CLAUDIA ALEJANDRA DNI. 31.334.617, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.-

Art. 2°.- Notifíquese, hágase saber la baja a A.N.S.E.S, D.O.S.E.P y de más Organismos vinculados.-

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Cultura y Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Tilsarao.-



Municipalidad de Tilitarao

25 de Mayo 998 - 02656-420242

5773- Tilitarao (San Luis)

CDE.DECRETO N° 0000042 -MT-18

Art. 4°.-Comuníquese, publíquese, dese a Registro Municipal y Oportunamente Archívese. -

Es Copia

Jorge Omar Fernández
Intendente Municipal

Ing. Roberto Daniel Pérez
Secretario de Gobierno, Cultura
y Relaciones Institucionales